

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

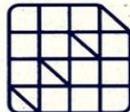
Trabajo de titulación para obtener la Maestría en Cooperación Internacional con
mención en Desarrollo Sostenible

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**La Cooperación Internacional al Desarrollo enfocada en transferencia de
conocimientos: El caso de la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador en el
periodo 2018 – 2023.**

Autor: William Ricardo Obando Mena
Director: Gabriel Hidalgo Andrade

Quito, octubre 2024



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

No. 086-2025

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 2 de abril de 2025, WILLIAM RICARDO OBANDO MENA, portador del número de cédula: 1723258198, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 - 2024 octubre, se presentó a la exposición y defensa oral de su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, con el tema: "LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENFOCADA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: EL CASO DE LA RECONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL ECUADOR EN EL PERIODO 2018 - 2023", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.22
Trabajo Escrito:	9.15
Defensa Oral:	9.63
Nota Final Promedio:	9.29

En consecuencia, WILLIAM RICARDO OBANDO MENA, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

Daliseth Coromoto Rojas Rendon
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Isabella Giunta
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Roxana Arroyo Vargas
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Mgs. Estefanía Yadira Morillo Erazo
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORÍA

Yo, William Ricardo Obando Mena, C.C. 1723258198, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



WILLIAM RICARDO OBANDO MENA

C.C. 1723258198

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo William Ricardo Obando Mena cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"



WILLIAM RICARDO OBANDO MENA

Quito, noviembre 2024

C.C. 1723258198

DEDICATORIA

El presente trabajo es el resultado de varias horas de investigación, las cuales no hubieran sido posibles sin la ayuda y asistencia de mi familia. Por este motivo, se lo dedico a mi padre y mi madre los pilares fundamentales en mi formación, les agradezco por la confianza y sobre todo el apoyo incansable en mi formación. A mi hermana, mi compañera en este andar llamado vida, gracias a su asistencia, he podido avanzar y crecer, siendo mi gran soporte y compañera de risas y anécdotas. Finalmente, a mis más mascotas, quienes siendo compañeros silenciosos me han brindado más apoyo del que muchas personas pudieran haberlo hecho.

AGRADECIMIENTO

Quiero en este espacio, expresar un gran agradecimiento a mis profesores, quienes, con cada lección impartida, pudieron ver mi potencial y saber presionar cuando consideraban que podría dar un paso más. Así mismo, agradecer a mi tutor, quien semana tras semana me guiaba y sobre todo aplaudía el hecho de expresar mi voz frente al caso en cuestión. Finalmente, a mis compañeros, con quienes compartimos grandes momentos en el trayecto de la maestría.

ÍNDICE

AUTORÍA	3
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN E IMPORTANCIA	11
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
1. <i>Objetivo Central:</i>	13
2. <i>Objetivos Específicos:</i>	13
JUSTIFICACIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL Y MARCO METODOLÓGICO	14
1.2. MARCO CONCEPTUAL	14
1.3. MARCO METODOLÓGICO	21
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	23
3. <i>Apertura – Cierre y Reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador</i>	23
4. <i>La Cooperación Internacional al Desarrollo enfocada en transferencia de conocimientos, su accionar en la formación diplomática ecuatoriana</i>	32
5. <i>La experiencia, pasado, presente y futuro de la Academia</i>	42
6. <i>Conclusiones</i>	45
7. <i>Recomendaciones</i>	46
8. <i>Referencias Bibliográficas:</i>	47

Resumen

La institucionalidad de la diplomacia ecuatoriana se vio afectada por una década en la cual, el principal centro de formación de expertos en la temática fue cerrado y relegado a un intento de capacitación inclusiva, alineada a la diplomacia ciudadana promulgada en el gobierno de turno. El periodo 2018 - 2023 sirvió como el nuevo punto de partida, por medio del que, la Academia Diplomática fue reconstituida y desde entonces, se encuentra en la búsqueda de retomar su identidad por medio de la Cooperación Internacional en materia de transferencia de conocimientos. Esta investigación tiene como objetivo analizar el proceso de reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador, bajo la luz de la Cooperación Internacional con un claro enfoque en la transferencia de conocimientos y su importancia en el renovado proceso de reinstitucionalización. El enfoque en el apartado histórico de la academia, sumado a la influencia de este tipo de entidades en la región y el mundo, demuestra la necesidad de fomentar la capacitación dentro del quehacer diplomático. Los acuerdos de cooperación en materia de transferencia de conocimientos permiten comprender la realidad de la academia, y su visión para la nueva construcción de su identidad. Así como la experiencia y perspectiva de los actores que han formado parte de la construcción de la diplomacia. Esta es una investigación cualitativa, que describe y analiza la Cooperación Internacional al desarrollo dentro del sujeto de la Academia Diplomática y su rol en la especialización de la transferencia de conocimientos.

Palabras Claves: Cooperación Internacional, Academia Diplomática, Transferencia de Conocimientos, Diplomacia.

Abstract

The institutional framework of Ecuadorian diplomacy was significantly impacted during a decade when the principal training center for experts in the field was closed and replaced by an inclusive training initiative aligned with the citizen diplomacy promoted by the administration in power. The period 2018–2023 marked a new starting point with the reconstitution of the Diplomatic Academy, which has since sought to reclaim its identity through International Cooperation in knowledge transfer. This research aims to analyze the reconstitution process of Ecuador's Diplomatic Academy, focusing on the role of International Cooperation in knowledge transfer and its importance in the renewed institutionalization process. By examining the academy's historical context and the influence of similar entities in the region and globally, this study highlights the necessity of fostering professional training within diplomatic practice. Cooperation agreements in knowledge transfer provide insights into the academy's current state and its vision for rebuilding its identity, as well as the experiences and perspectives of key actors involved in shaping Ecuadorian diplomacy. This qualitative research describes and analyzes International Cooperation for development within the framework of the Diplomatic Academy and its role in the specialization and transfer of knowledge.

Keywords: International Cooperation, Diplomatic Academy, Knowledge Transfer, Diplomacy.

Introducción

La historia diplomática del Ecuador ha tenido un desarrollo sustancial, partiendo desde el año de 1964, fecha de expedición de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, dando inicio al profesionalizante mundo de la carrera exterior. Este continuo avance hacia la formación de cuadros diplomáticos encontró su principal florecimiento el 21 de mayo de 1987, fecha en la que el Presidente León Febres Cordero, firmase el Decreto Ejecutivo No.2923, por medio del cual, se crease la Academia de Formación Diplomática, fungiendo dentro de las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. De la mano con esto, el Embajador Rafael García Velasco para el 26 de junio de 1987, expidió el Acuerdo Ministerial No. 00279 por medio del cual se garantizaba la creación de un Reglamento Orgánico Funcional de la nueva entidad. Este proceso, se mantuvo en un continuo desarrollo hasta el año 2004, fecha en la cual se da la reforma total al centro de formación.

Para el año 2011, este centro de formación pasa por su mayor crisis institucional, cerrando sus puertas y pasando a ser una dependencia más del Instituto de Altos Estudios Nacionales, bajo el gobierno del Presidente Rafael Correa. Esto ocasionó que, de acuerdo con Suarez (2019) la evolución y capacitación del personal diplomático cese de la manera tradicional, generando un cambio notable en la manera de conducción de los nuevos cuadros. (p.76). Tras este proceso que duró cerca de una década, para el año 2018, la Cancillería, logró que la Academia pueda reconstituirse, bajo el Decreto Ejecutivo No. 625 durante la presidencia de Lenin Moreno.

El proceso de reconstitución de la Academia diplomática del Ecuador es sin lugar a duda, uno de los sucesos más importantes en la historia moderna de la diplomacia ecuatoriana. La necesidad de tener un cuerpo representativo del Estado ecuatoriano, que esté enteramente capacitado y a su vez, posea las aptitudes necesarias es vital para la representatividad de los intereses del Gobierno Nacional.

Para esto, la presente investigación, propone la siguiente pregunta ¿Cómo es que el proceso de reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador ha sido influyente en sus dinámicas de Cooperación Internacional al Desarrollo en Materia de Transferencia de Conocimientos durante el periodo 2018 – 2023? que servirá de eje para desarrollar el estudio.

También, se propone como objetivo central, analizar la repercusión de la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador “Galo Plaza Lasso” en concordancia con la búsqueda de reinstitucionalizar el servicio exterior, por medio de una agenda de cooperación

internacional al desarrollo, teniendo como enfoque la utilización de la transferencia de conocimientos y su evolución que se encuentra notablemente apalancada a la Cooperación Sur-Sur y su capacidad técnica.

Para ello, se ha planteado como objetivos de apoyo o secundarios: Poder analizar el proceso de la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador “Galo Plaza Lasso”, así mismo, reflexionar sobre la cooperación internacional al desarrollo en materia de transferencia de conocimientos de la Academia Diplomática y los cambios profesionales con la reconstitución de esta.

En este sentido, la Academia Diplomática del Ecuador ha recurrido a la utilización de la Cooperación al Desarrollo, teniendo como principal eje la transferencia de conocimientos, recordando que, esta forma de cooperación se encuentra enmarcada dentro de la asistencia técnica y la cooperación científica y tecnológica. Así como también, dentro de varios tipos, los cuales se diferencian de acuerdo con la contraparte involucrada. De allí que, se utilizase estas visiones, para lograr alcanzar la institucionalidad requerida por parte del Servicio Exterior de Carrera.

De esta manera, es que la diplomacia ecuatoriana toma el ejemplo de sus pares en el continente, permitiendo aprovechar el proceso de reconstitución y que el quehacer diplomático ganase representatividad frente a los constantes cambios existentes en el proceso de la defensa y representación de un Estado nacional en el terreno internacional.

De allí que, el presente trabajo, busque demostrar la manera en que la Cooperación Internacional al Desarrollo influyó dentro del proceso de reconstitución de la Academia Diplomática “Galo Plaza Lasso”. Sirviendo esto como un proceso que prácticamente comenzara desde cero y estando a tan solo 4 años de cumplir su primera década tras reconstituirse, es imperante comprender cómo se encuentra la entidad.

Finalmente, se busca generar una relación entre la diplomacia y la cooperación, teniendo como elemento central a la Academia, sirviendo este relacionamiento como una punta de lanza para comprender a la cooperación tras los lentes de la diplomacia formativa a nivel mundial.

1.1. Problema de Investigación e importancia

La intervención dentro de la estructura de Cancillería hasta llegar a la Academia Diplomática ocasionó un proceso de desinstitucionalización, debido a que el Ministerio de

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana observó una reducción en la calidad de los diferentes y nuevos perfiles que cursaron el servicio exterior. De acuerdo con Carrión 2019 (p. 109). Los más de 100 aspirantes que ingresaron no cumplían los requisitos mínimos, así como también, el número y el fin con el que se vincularon estos nuevos servidores era algo que no hacía más que engordar el aparataje público. Otra razón por la cual se posicionaba desde el servicio exterior que este proceso fue innecesario, se dio debido a que se aseguraba que desde el funcionamiento de la Academia Diplomática, un total de 13 promociones (desde el año 1987 hasta el 2010) daban fe de la importancia de un accionar favorable en los intereses del Estado ecuatoriano (Aristizábal, 2020, p.14).

Reforzando lo anterior, la diplomacia ecuatoriana a lo largo de los años se ha visto cada vez más empobrecida y de cierta manera reducida a una agenda de un Estado con poco poder frente a otros de la región (Jaramillo, 2019, p. 66). Así mismo, pese a ser un país interesante para la cooperación internacional en diferentes ramas, la formación de nuevos diplomáticos, así como los vacíos en la capacitación continúa, demostró problemas en la ejecución de sus aspiraciones.

De igual manera, la moral en los funcionarios, así como la falta de una marca de Estado insignia en el servicio exterior, perdió poder cuando la función diplomática pasó a convertirse en un aparataje netamente político (Melissen, 2005, p. 170). La implementación efectiva de objetivos país requiere una colaboración estrecha entre Estados y organismos internacionales. La diplomacia juega un papel crucial en la construcción de alianzas, permitiendo la generación de acuerdos internacionales para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

En respuesta a esto, surge la decisión de la reapertura de la Academia Diplomática del Ecuador, buscando romper la falta de institucionalización en aras de alcanzar una renovada cooperación internacional. A causa de esto, se eleva que la segunda actividad de mayor relevancia dentro de la Academia Diplomática sea reconstruir espacios de cooperación académica, los cuales sean destinados a ejercer debate y oportunidades entre cada uno de los aspirantes y miembros del servicio exterior (Presidencia de la República del Ecuador, 2018). De esta manera, la restaurada academia, se ha inclinado por líneas de cooperación especializada en términos de transferencia de conocimientos académicos para brindar calidad en la formación en ciencias internacionales.

Objetivo General y Objetivos Específicos

1. Objetivo Central:

Analizar la repercusión de la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador “Galo Plaza Lasso” en concordancia con la búsqueda de Reinstucionalizar el servicio exterior, por medio de una agenda de cooperación internacional al desarrollo renovada bajo el esquema de transferencia de conocimientos.

2. Objetivos Específicos:

1. Reflexionar sobre la cooperación internacional al desarrollo en materia de transferencia e intercambio de conocimientos en ámbito diplomático.
2. Analizar el proceso de la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador “Galo Plaza Lasso” y los procesos de cooperación internacional planificados y/o ejecutados con ese fin
3. Identificar los cambios profesionales impulsados con la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador.

Justificación

En respuesta al vacío de información analítica frente a la apertura de la Academia Diplomática, su influencia y líneas de cooperación, surge la importancia de abordar esta temática. La utilización de explicaciones limitadas netamente a un rol histórico, junto a posturas centradas únicamente al momento exacto de su reapertura como un mero acontecimiento, ha ocasionado que su real relevancia pase desapercibida.

Por otro lado, al involucrar la variable de la cooperación internacional al desarrollo en términos de transferencia de conocimientos, genera apertura para comprender el verdadero cambio de esta institución frente a su antecesora la Academia “José Peralta” y el resto de las academias a nivel regional (Jaramillo, 2019, p. 66). Todavía cabe señalar que, la literatura disponible se ha centrado únicamente en acercamientos provenientes de actores internos del servicio exterior, no obstante, el poder generar este conocimiento desde un actor externo al foco de estudio, puede brindar la apertura al debate, para que áreas como la seguridad, derecho, entre otras, brinden sus aportes en la comprensión de este hecho de gran significancia en la construcción de la política internacional del Ecuador.

En suma, se ha seleccionado el periodo 2018 – 2023 porque, al ser un estudio que busca analizar la repercusión de la reconstitución de este centro de formación, la fecha sugerida es la cual da por iniciado este proceso. Hecha esta salvedad, hay que rescatar lo expuesto por Suarez

(2019, p. 77) quien recalca el hecho de que el proceso de cierre se da con motivo de que, una vez suprimida la Academia Diplomática, se intentase buscar una mayor apertura a la población, procurando cubrir cuotas las cuales alcancen grupos históricamente desplazados. Esto lo retrata Aristizábal (2020) quien menciona que, al reformar el proceso de ingreso al servicio exterior, se buscaba fomentar el ingreso de minorías (p.29); situación contradictoria, ya que esto se contemplaba con antelación en la LOSE¹.

Por otro lado, mencionar como la Cooperación Internacional al Desarrollo dentro del Ecuador, se encuentra supeditada al Plan Estratégico Institucional del MREMH (2021, p. 8) que plantea como meta para el 2025 un mayor impacto de la cooperación en transferencia de conocimientos, favoreciendo la cooperación académica y reforzando el desarrollo. Esto permite así agrupar los dos elementos claves de la investigación.

Finalmente, se busca demostrar que, con la existencia de una diplomacia altamente capacitada, que brinde garantías a sus servidores y genere una imagen diplomática nacional en el concierto mundial, es posible alcanzar nuevos acuerdos. Así como también, brindar la oportunidad de lograr objetivos que por más de una década fueron nulos y muchas veces impensados de ser alcanzados.

Marco Conceptual y Marco Metodológico

1.2. Marco Conceptual

El presente trabajo, tiene como finalidad comprender el rol de la cooperación internacional en materia de transferencia de conocimientos dentro del proceso de reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador. En este sentido, se plantea generar un análisis y reflexión frente al proceso de transferencia de conocimientos y como este influye en el fortalecimiento del servicio exterior ecuatoriano. De igual forma, se plantea identificar los cambios profesionales que se generaron dentro del servicio exterior luego de la generación de alianzas estratégicas.

En este sentido, se aborda una serie de conceptos los cuales brindarán la oportunidad de desarrollar cada uno de los objetivos planteados. Para esto, se realiza un análisis a nivel macro que permita comprender las características generales, posterior a ello, se procede con un análisis más detallado enfocado en la especificidad. Es así como, hay que posicionar al

¹ Ley Orgánica del Servicio Exterior

principal objeto de estudio, siendo esta la Cooperación Internacional al Desarrollo enfocada en transferencia de conocimientos.

De allí que, se entienda a la Cooperación Internacional (CI), de acuerdo con Ayllón (2007, p. 25) como la relación ejecutada entre actores del Sistema Internacional, por medio de la cual se busca alcanzar diferentes objetivos, a fin de satisfacer intereses con base en el poder que posee cada actor que interviene en esta relación. De igual forma, el autor hace referencia a que, dentro de la CI existen elementos que son capaces de definir que es una relación de cooperación, siendo estos: 1) la percepción de intereses que confluyen, 2) expectativa de que la relación permitirá alcanzar objetivos planteados, 3) la generación de un acuerdo con sus respectivas pautas y 4) la generación de las diferentes actividades para alcanzar el acuerdo planteado (Ayllón, 2007, p. 26).

Es importante rescatar el rol de la Cooperación Internacional en términos históricos, para lo cual, la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo recalca como ésta tuvo origen en el contexto post Segunda Guerra mundial con la firma de la Carta de San Francisco, en donde se da un especial énfasis dentro de ésta en el capítulo noveno (AGCID, 2023). Con los años posteriores ganó mayor relevancia con la consecución de los diferentes planes y declaraciones hasta llegar al 2015 con la ejecución y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015). En consonancia con esta perspectiva técnica, es fundamental reportar lo que Álvarez (2012) menciona, al exponer que la CI ha evolucionado en el paso de los años, no solo desde buscar ayudar a los más pobres, sino por el contrario, posicionarse como la herramienta necesaria para que los diferentes actores del Sistema Internacional tengan la capacidad de adaptarse y consolidarse en una dinámica interdependiente y cambiante (pp. 286 - 287).

Por otro lado, el espectro de la Cooperación incrementa con la visión de la AGCID (2023) quienes hacen mención más específica a los actores que intervienen, comentando como estos acuerdos se efectúan entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil. Como adhesión a lo anterior, el organismo rescata la importancia que tiene la Cooperación Internacional dentro de los países en vías de desarrollo, siendo estos los principales beneficiarios de la ayuda brindada por las diferentes contrapartes. Esta mirada es reforzada por Lechini y Morasso (2015) quienes consideran a la cooperación como un concepto multifacético, capaz de adaptarse y, sobre todo, tomando en cuenta sus orígenes y

evolución dentro de los principales tratados y/o acuerdos como son: Monterrey 2002; Roma 2003; París 2005, etc. (pp.115 - 116).

Todos estos antecedentes, brindan la idea de que la Cooperación Internacional evolucione de acuerdo con relaciones de poder, temas y necesidades. Para esto, comentar la importancia de la evolución del desarrollo, lo que permitirá comprender las necesidades de estar cursando por una visión diferente como lo es la transferencia de conocimientos.

De manera que se pueda observar como este avance ha sido complejo, sometido a factores históricos y sociales. La existencia del enfoque de la modernización, en donde existía como única creencia un desarrollo enfocado netamente en el progreso económico (Rostow, 1960, p. 6). Esta propuesta, claramente demostró limitaciones. Por este motivo se buscó construir una propuesta más transversal, como lo planteado por Amartya Sen. La visión de Sen (1999, pp. 19–27), tenía como premisa colocar al desarrollo humano impulsado por ampliar capacidades que no tengan como único centro el crecimiento económico. Estas perspectivas; han evolucionado, hasta el punto de que, según UNCTAD (2018, pp. 15–27), se hayan generado transformaciones hacia modelos mayormente participativos, en donde la colaboración para alcanzar el desarrollo global pueda aglutinar varios sectores de la sociedad. Permitiendo el alcanzar alianzas estratégicas y teniendo como objetivo principal el propiciar las condiciones para un desarrollo sostenible, siendo este integral y considerando elementos como la integración socioeconómica; equidad y justicia social; participación y ejecución centrada en la innovación.

Conforme a lo expresado anteriormente y en función de comprender como ha evolucionado la Cooperación Internacional al Desarrollo, es fundamental rescatar lo expresado por Giunta (2020) quien expresa que la cooperación internacional posiciona planteamientos no únicamente clásicos, por el contrario, se ha ido transformando para incluir perspectivas y relaciones sur-sur, e inclusive vinculando nuevas geografías descentralizadas al momento de esquematizar las problemáticas y rangos de ejecución de la cooperación (p.17). Es pertinente ahora, resaltar como esta, se ha podido mimetizar en varias categorías, las cuales van desde tipos de cooperación de acuerdo a la naturaleza jurídica del cooperante; de acuerdo a su forma de implementación; según el objetivo que se persigue y según instrumentos utilizados (Ayllón, 2007).

Ahora bien, se describirá cada categoría a utilizar dentro del caso de análisis, permitiendo comprender su funcionamiento y forma de operación. En primer lugar, se

encuentran los tipos de cooperación de acuerdo con la naturaleza jurídica del cooperante. Esta perspectiva se encuentra subdividida principalmente en dos visiones:

1. La ayuda oficial al desarrollo (AOD): De acuerdo con SEGEPLAN (2017, pp. 20–21) esta es conocida como la ayuda otorgada proveniente de organismos oficiales y gobiernos de cualquier arista del espectro multinivel. A todos y cada uno de los Estados que forman parte de la lista del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. De acuerdo con Ayllón (2007) para ser parte de está, deben cumplir con una serie de requisitos que van desde el hecho de que la cooperación sea de carácter oficial; un enfoque en el desarrollo sostenible y poseer un carácter de donación de al menos el 25%. Así como también, tomar en cuenta que sus criterios son claramente clásicos y manejan la visión de “camuflaje solidario²”. (pp. 29-30)
2. Ayuda no oficial / privada: Esta perspectiva se encuentra enfocada en una transferencia variada. Según la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2016, p. 12) va desde una transferencia en especie o recursos. Aglutinando actores particulares; organismos no gubernamentales, empresas, fundaciones, entre otros. Sin que un gobierno sea el que participa necesariamente en la transacción.

Por otro lado, se encuentran los tipos de cooperación enfocada en actores. Esta perspectiva goza de varias subdivisiones. No obstante, dentro del análisis se utilizarán los siguiente:

1. Cooperación Norte/Sur o Tradicional: Esta perspectiva de cooperación, comprende según Pereira (2013, p. 630) todo tipo de actividades enfocadas en una colaboración proveniente de lo que tradicionalmente se ha entendido como países del Norte hacia los del Sur. Considera también la existencia de un intercambio no exclusivamente económico, sino recursos y experiencias, apalancado principalmente de la AOD.
2. Cooperación Sur – Sur: Es definida por autores como Pereira (2013) como el tipo de cooperación otorgada entre países “en vías de desarrollo”, mediante un método compartido para subsistir y salir de esta condición (pp. 645–649) La región latinoamericana es de las principales en generar este tipo de cooperación, debido a las características compartidas.

² Partidas subutilizadas en rubros que no necesariamente se encuentran vinculados al desarrollo.

3. Cooperación Triangular: Esta terminología fue acuñada en el año 1980 por la Comisión Independiente encabezada por Willy Brandt. Varios autores coinciden en que no posee necesariamente una terminología como tal. No obstante, son sus características las cuales permiten identificar que se encuentra dentro de la misma. Siendo la principal el hecho de la existencia de dos socios de la CSS y un cooperante de la cooperación tradicional Norte-Sur. Este concepto es aterrizado por Álvarez (2012) al mencionar que este tipo de cooperación se encuentra bajo la concepción de la cooperación técnica, en donde los actores de CSS aprovechan la formación, transferencia y mejoramiento de capacidades.
4. Cooperación Descentralizada: Según Alvarez (2012) este tipo de cooperación es promovida a través de actores subnacionales, en donde no se encuentra una intervención directa del gobierno central (p. 301). Esta perspectiva ha ido adquiriendo mayor relevancia en el terreno de la Cooperación Internacional, principalmente por que ha sido ejecutada por los diferentes niveles de gobierno, buscando alejarse de la centralidad principal del gobierno nacional y optando por una apropiación de las unidades territoriales y seccionales (SEGEPLAN, 2017, p. 24).

Continuando con lo anterior, surgen las clasificaciones de acuerdo con las modalidades, objetivo a perseguir e instrumento de acción. Dentro del rol de la Cooperación Internacional pueden clasificarse varias maneras. No obstante, dentro del ejercicio de la investigación, se puede observar a la Cooperación Bilateral, Multilateral y Técnica como las encargadas de clasificar a los actores que intervienen (Ayllón, 2007; Alvarez, 2012; Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, 2016, p. 13). A su vez, el objetivo se puede enmarcar como el fin principal a obtener con la ejecución de lo establecido en los diferentes instrumentos. La Cooperación Científico-Tecnológica es la encargada de generar principalmente conocimiento y capacitación a los actores que forman parte o son beneficiarios bajo la modalidad a ejecutar. En este caso, las modalidades son Proyecto y Acción, siendo la última clasificación. De acuerdo con lo detallado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2016, p. 17) ambas van de la mano y buscan delimitar el campo de acción, definiendo plazos, lineamientos y características a ejecutarse.

Finalmente, es necesario centrar la discusión en la Cooperación Internacional al Desarrollo en materia de Transferencia de Conocimientos. Esta perspectiva se encuentra transversalizada por cada uno de los tipos que se han planteado anteriormente.

Así mismo, es necesario comprender el rol histórico de la transferencia de conocimientos dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo. De allí que se toma lo sustentado por Sebastián (2008, pp. 1–5) el cual reflexiona en la necesidad del Sistema de las Naciones Unidas en basarse por un modelo de cooperación con la capacidad de adaptarse tras la Segunda Guerra mundial y que, además, pueda comprender la necesidad de abordar la transferencia de conocimientos en materia económica y tecnológica, principalmente en esa coyuntura de reconstrucción global. De igual manera, el autor contempla como, con el apareamiento del CAD y su visión paternalista se tuvo la capacidad de desarrollar un enfoque con la suficiente fortaleza de sostenerse en el tiempo. Que además usaba instrumentos concebidos por el sistema financiero internacional, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Como la punta de lanza para fomentar una transferencia en términos de crecimiento económicos.

Por otro lado, para Ramírez (2019, p. 70) esta visión de la Cooperación es entendida como el proceso por el cual el conocimiento y las necesidades confluyen para alcanzar mayor desarrollo proveniente desde las perspectivas y experiencias de la contraparte. Esto ha garantizado que varios actores se adscriban a generar estas oportunidades, moviéndose dentro de sus diferentes experiencias y características. Por su parte, autores como Ayllón (2007) rescatan que, dentro de la cooperación internacional al desarrollo, la transferencia de conocimientos funciona como un engranaje más dentro de la cooperación, particularmente ha evolucionado desde la postura Norte-Sur, de la pretensión colonial de una transferencia unilateral de conocimientos desde el Norte hacia al Sur (Escobar, 2007), hacia una postura de la Cooperación Sur-Sur, vinculando a actores con problemáticas y poderes similares, capaces de intercambiar conocimientos.

Con todo el panorama de la Cooperación Internacional al Desarrollo en materia de transferencia de conocimientos ejemplificado anteriormente, es primordial ahora, tomar al elemento de estudio que busca ser comprendido a profundidad, la Academia Diplomática. No obstante, hay que comprender inicialmente a la Diplomacia, elemento que da paso a la generación y existencia de la Academia Diplomática.

El contexto es necesario para comprender la evolución de la diplomacia. De allí se puede entender que, la diplomacia ha ganado especial influencia desde el siglo XVII especialmente cuando se recuerda lo que Kissinger (1996) mencionaba al hablar de la importancia de utilizar el poder con perspicacia y experiencia, siendo constantes en el accionar de la razón de Estado, bajo la visión de expertos en la materia. (p.20). Esta perspectiva permite entender cómo es que la diplomacia, pese a los años, busca siempre avanzar hacia una dirección de profesionalización.

Tomando en cuenta esto, se puede posicionar el rol de la diplomacia pública. Un aspecto abordado por Sharp, (2003, como se citó en Melissen, 2005, pp. 12 - 13) definiendo a esta perspectiva como el proceso por el cual, se busca promover las diferentes relaciones de un Estado para los de sus representados, convirtiéndose en un intento de lograr comprensión y dispersión de ideales nacionales.

La Diplomacia es un eje totalmente importante en la relevancia de la ejecución de la investigación, de esta manera, autores han realizado un análisis entorno a las posturas académicas y operacionales, teniendo así a Taylor & Snow (2009), quienes a nivel metodológico generan una descripción de la evolución de la diplomacia y como está se ha ejecutado. Pero a su vez posicionan a la diplomacia pública como necesaria en la medición de la comunicación y añaden que esta es fundamental para alcanzar cada uno de los propósitos planteados por los gobiernos, midiendo perspectivas e influencia en el mundo (p.10).

Por su parte, Steiner (2004) hace una revisión a la conceptualización de la terminología, ejemplificando la importancia del poder dentro de las Relaciones Internacionales y como la existencia de una diplomacia que no cumpla los estándares necesarios, ocasionará dos escenarios, siendo el primero una clara ausencia en la comunicación y la segunda falta de lograr mantener el enfoque en lo primordial (p.505). Finalmente, la mirada desde Melissen (2005) posiciona los nuevos elementos de la diplomacia pública; así como también la generación de una marca nacional, misma que es importante de destacar, especialmente al ser un proyecto de re-imaginación de la política exterior frente al resto de competidores. (p. 172).

Finalmente, hay que comprender la existencia de la profesionalización de la diplomacia pública, para esto mencionar lo expresado por Jaramillo (2019, p. 65) quien menciona la importancia de la existencia de esta profesión, para así, lograr una correcta institucionalización de la carrera diplomática. Así mismo, la autora comenta como, estas instituciones surgieron en América latina a mediados del siglo XIX sirviendo como el elemento para enfrentar conflictos

territoriales y limítrofes. Así como también, consolidar una representación política internacional, alejada de los conflictos de intereses político-partidistas. En adhesión a esto, Tilly et al. (1985, p. 35-60, como se citó en Jaramillo, 2019, p. 66) menciona que para que un Estado pueda fortalecerse, debe construir mecanismos de operación, pero a su vez, estos deben centrarse en generar una estructura competente para capacitar a funcionarios en pro de alcanzar mejoras institucionales.

1.3. Marco Metodológico

Para empezar, es importante establecer que, la presente investigación se construye bajo la visión de un enfoque cualitativo. Esta perspectiva es entendida según Sampieri (2010, pp. 7–10) como el método encargado de la recolección de datos no centrados exclusivamente en lo numérico. Por el contrario, su recolección busca ejecutarse desde un análisis a los diferentes detalles. De igual manera, Sampieri (2010, p. 12) destaca la utilización de este enfoque de investigación ya que el mismo permitirá comprender experiencias, valores, perspectivas, entre otros elementos; los cuales enriquecen un estudio que busca ejecutarse en un entorno de interacción social.

Acorde con lo anterior, se ha de comentar que se ha planteado que la investigación posea un alcance explicativo. Esto debido a que esta perspectiva permite generar un mayor análisis y comprensión de los fenómenos, a su vez, brinda la facilidad de triangular datos obtenidos. Es así que el alcance es explicativo. También, se ha encontrado grandes vacíos en los posicionamientos más recientes a nivel diplomático y de cooperación, siendo olvidada la importancia de los temas, permitiendo ser incluso una guía para el aparataje de las academias diplomáticas en la región. Por último, los aspectos de la originalidad como la viabilidad son pieza clave para la selección de este alcance, debido a que, con esto, se ha podido resaltar coyunturas, elementos y acciones que con este estudio buscan ser vislumbradas, ofreciendo recomendaciones y descubrimientos que la academia pueda valorarlos.

De igual modo, la investigación posee como técnica de recolección de información el levantamiento documental. Se ha optado por esta perspectiva, tomando en cuenta lo expuesto por Sampieri (2010, p. 364) quien propone la utilización de esta técnica por su capacidad de obtención de información. Así mismo, esta ha permitido analizar documentos de variada y diferente naturaleza. De igual manera, ha brindado la capacidad de combinarla con otras perspectivas que pueden enriquecer la investigación para establecer diferentes relaciones y de

esta manera, fortalecer el análisis. Otro rasgo importante para tomar en cuenta es que, dentro de la técnica de levantamiento documental, está contemplado lo siguiente.

Primero, se emplea la revisión de fuentes primarias, dentro de las cuales, la revisión de documentos oficiales que trabajan la naturaleza de la Academia Diplomática y la Cooperación Internacional en el marco de la reconstitución es fundamental. Así mismo, estos documentos aportan para comprender los contextos políticos en la toma de decisiones. Se considera también, la revisión de artículos científicos y libros especializados los cuales, con su perspectiva académica, brindan conocimientos sobre los temas a ser investigados y analizados. Se ha contemplado también la revisión de sitios webs de organismos internacionales y nacionales, así como la observación y análisis de periódicos y noticias de diferente índole.

Estas fuentes garantizan el hecho de que sea posible contextualizar el comportamiento de los objetos de estudio dentro la coyuntura seleccionada. Como modo final para enriquecer la investigación, se ha realizado la revisión y análisis de material digital, siendo estos: videos, entrevistas, podcast, etc.

La plena selección de la utilización de la técnica de levantamiento documental se basa principalmente en lo expuesto por Valles (1999) quien plantea que los beneficios de optar por esta visión son varios, como por ejemplo la capacidad de evitar la posible generación de reactividad frente a un sesgo interpretativo que proviene de otros medios de recolección. (p.16). De igual forma, la riqueza que se obtiene con la historicidad que, a su vez, se fortalece con la calidad exclusiva del material, puede brindar un gran impulso en la generación del contenido y hallazgos.

Para finalizar este apartado, factible agregar que la investigación goza de la riqueza del testimonio clave de cinco diplomáticos del servicio exterior ecuatoriano, incluyendo cuatro de carrera y uno de designación política. Esta selección respondió a la necesidad de captar una variedad de perspectivas dentro del ámbito diplomático, considerando tanto la experiencia profesional como la influencia de diferentes trayectorias y contextos de formación. Asimismo, se priorizó la diversidad etaria y de promociones con el objetivo de analizar cómo los cambios generacionales y las distintas etapas de la carrera diplomática influyen en las percepciones y enfoques respecto a la cooperación internacional. La representatividad de esta muestra radica en que abarca distintos niveles de experiencia, desde diplomáticos en etapas iniciales hasta aquellos con trayectorias consolidadas, lo que permite una visión más integral y comparativa de la temática abordada.

Una de las principales limitaciones encontradas ha sido la dificultad del acceso a entrevistas y contenido de los acuerdos. Esto se debe a que, al ser información que forma parte del quehacer de Estado y de la política exterior ecuatoriana, se identificó resistencia inicial frente al intento de acceso a esta.

Presentación y Discusión de Resultados

3. Apertura – Cierre y Reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador

La academia y sus inicios

La diplomacia en el Ecuador se ha ido construyendo bajo una visión de crecimiento y profesionalización. Tras haberse alcanzado la Independencia del Reino de España, la construcción de los intereses ecuatorianos a nivel exterior fue complicado por la dispersión y apareamiento de nuevas aspiraciones políticas. Así como lo menciona, Zepeda (2010, pp. 21–22) se efectuó el envío de comisionados con la figura de representantes plenipotenciarios en pro de alcanzar negociaciones exitosas y obtener así, representación política en formas de embajadas u oficinas consulares. Esta postura se mantuvo por varios años, tomando en cuenta la apremiante necesidad del Ecuador por alcanzar la resolución de sus conflictos territoriales y poco poder de resolución de controversias. Tomar nuevamente, lo expuesto por Zepeda (2010, pp. 22–25) quien refuerza el hecho de la debilidad del Ecuador por varias décadas, que apenas a partir de la presidencia de Eloy Alfaro alcanzó cierta representación política, sin embargo, se mantuvo alineado a las políticas de los Estados Unidos y el resto del concierto internacional sin tener principal influencia.

Este escenario tuvo un cambio de dirección, especialmente con dos principales hitos previos a la constitución de la Academia Diplomática. El primero, se centró con el cambio de mentalidad proveniente por el entonces Canciller de la República Camilo Ponce Henríquez, quien para el año de 1944 dio los primeros avistamientos a la necesidad de capacitar a los diplomáticos de turno (Ponce, 1944). En línea con esto, la (Presidencia de la República del Ecuador, 1982) expidió el Decreto Ejecutivo N.1244, por medio del cual daba paso a un órgano enfocado en la capacitación de los funcionarios de esta cartera de Estado.

La correcta consecución final de un organismo especializado en la formación diplomática llegó para el año de 1987, cuando en la presidencia de León Febres Cordero, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 2923 por medio del cual, se daba por institucionalizada la que ahora sería la Academia Diplomática del Ecuador “Antonio J. Quevedo”, siendo la institución

encargada de modelar la capacitación de los diplomáticos de carrera (Presidencia de la República del Ecuador, 1987). Esta postura, se vio aún más fortalecida cuando se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1043 durante el mandato del presidente Rodrigo Borja, quien, junto a una serie de Acuerdos Ministeriales, dejó en claro que este centro de formación no se ocuparía de las funciones de un centro académico formal, por el contrario, era concebido bajo la necesidad de formar al personal diplomático y administrativo (Aviles, 2008, p. 219). Concretándose el primer año académico bajo una oferta variada que de acuerdo con el MREMH (1988) sumó temas enfocados en la profesionalización de los funcionarios, bajo el mando del ministro de Relaciones Exteriores el Doctor Rafael García Velasco (p. 80).

De allí que la Academia Diplomática con sus altas y bajas continuase trabajando por la formación del servicio exterior. Sin embargo, la etapa de la modernización curricular de la Academia Diplomática llegaría y con una ola de cambio importante. Para esto, el 15 de marzo del 2004, el ministro de Relaciones Exteriores Patricio Zuquilanda-Duque suscribió el acuerdo Ministerial No. 195 por medio del cual esta fase entraría en marcha. Para esto, se dan una serie de justificaciones que, de acuerdo con el MREMH (2004) se haya buscado hacerle frente a problemas logísticos y presupuestarios. Sumado al hecho que la carga académica sobrepasaba las capacidades de la institución (pp. 3–20). De igual forma, se buscaba que los nuevos aspirantes cumplan con un perfil requerido que procuraba limitar tanto como fuese posible la influencia política de los gobiernos de turno, brindaron el ambiente propicio para que estos propósitos pudiesen cumplirse.

Cambio político, cambio de ideas

Un proceso exitoso se fue construyendo entorno a la figura de la Academia Diplomática del Ecuador y sus constantes aportaciones a la alineación de la política exterior del Ecuador. Esto lo retrata Quillupangui (2018) cuando menciona la notoriedad de este centro de formación en sus pares en toda la región latinoamericana. No obstante, este proceso comenzaría a tener sus tropiezos con la llegada del gobierno del expresidente Rafael Correa. Durante estos años, se ejerció una forma de selección que respondió a los intereses partidistas que, dentro del discurso oficial, se manejó como un proceso de inserción de perfiles afines a los intereses de las minorías (Aristizábal, pp. 18-22). Sin embargo, la postura proveniente del servicio exterior de carrera fue de rechazo y de acuerdo con Suárez (2019) un sentimiento de exclusión e incremento de cuotas políticas que superaban el 20% permitido por la Ley Orgánica del Servicio Exterior (pp. 75 – 80). Siendo a partir de este momento en donde, miembros de la

Cancillería aducían la existencia de la desinstitucionalización al proceso en donde perdieron autonomía y se vieron distanciados del proceso de formación de sus nuevos miembros.

Ahora bien, la versión oficial que se manejaba en el discurso era que, de acuerdo con una entrevista realizada por Harnecker (2011, pp. 135–140), para María Fernanda Espinosa, ex Canciller de la República, el principal objetivo de esta nueva manera de ver la diplomacia ecuatoriana se dio como un intento de crear una “diplomacia ciudadana”, la cual, en teoría, buscaba apropiarse de la agenda de política exterior a la ciudadanía. Hay que mencionar, además, que en este espacio se mencionaba la necesidad de reestructurar a la Cancillería para abrir el paraguas a actores políticos externos, sumado al hecho de sobreponer la idea de la “acción afirmativa” como medio de abrir el espacio a las poblaciones subrepresentadas del territorio nacional.

Dentro de la lógica de inclusión e interseccionalidad, este accionar era, en teoría, el más acertado. No obstante, como retrata Ponce (2022) el discurso oficial vino acompañado de una lógica de comunicación despectiva al personal de carrera, al ser catalogados como “momias cocteleras” así como también, escándalos que afectaron tanto la formación diplomática y la imagen país, siendo estos: la narco valija; el refugio de Assange en la Embajada ecuatoriana. Impasses sumados al hecho de que, según Merchan (2019) esto supuso una arremetida contra el servicio exterior y una Cancillería ideologizada que, de acuerdo con el autor, supuso que los funcionarios de carrera sean desplazados y nombrados a ocupar cargos inferiores referentes a su carrera diplomática (pp. 50–57).

La Reconstitución

El proceso de reconstitución de la Academia Diplomática se dio como uno de los principales ejes de cambio de régimen dentro del gobierno del expresidente Lenin Moreno en la Cancillería ecuatoriana. Como menciona Suárez (2019) la designación de un Embajador de carrera en el 2018 como Canciller, permitió una revisión a la política internacional como a la razón de ser del diplomático. De igual forma, señala que la persistencia por reconstituir un orden meritocrático fue la consigna principal del jefe de Estado, permitiendo devolver estas funciones a Cancillería, comenzando así, a gestar los procesos necesarios tanto a nivel administrativo como legal (p. 77).

Para esto, el principal hito fue que, desde la Presidencia de la República del Ecuador (2018) se firmase el Decreto Ejecutivo No. 625, por medio del cual se encargase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, las funciones de capacitación y formación

especializada a los miembros del personal de carrera, reconstituyendo el centro de formación que por décadas se encargó de este servicio: la Academia Diplomática del Ecuador, bajo la figura y mandato de la ley Orgánica del Servicio Exterior.

Este proceso fue complicado y gozó de una serie de retos, uno de estos es retratado por Suarez (2019, p. 78) quien recalca como para conformarse correctamente, se necesitó la aprobación proveniente del Ministerio de Trabajo para el año 2019, así como un trabajo en conjunto con la SENPLADES³. Este proceso llegó a su punto álgido para el 25 de febrero del año 2019, cuando de acuerdo al MREMH (2019) se expidiese el Acuerdo Ministerial 0000015, reformando parcialmente tanto el organigrama de Cancillería, así como también, encomendando a la Academia Diplomática del Ecuador la formación de nuevo personal de carrera, retirando finalmente estas atribuciones al IAEN. Adicional a estas funciones, dentro del Decreto Ejecutivo como del Acuerdo Ministerial, se encomendaba una segunda actividad, misma que se encuentra enfocada en la gestión a nivel de cooperación académica, diplomática y científica, fortaleciendo de tal manera las funciones del renacido centro de formación.

Análisis de las causas de la reconstitución de la Academia Diplomática

La Diplomacia pública en el juego de la política exterior

El papel de la diplomacia pública ha sido necesario para la construcción de las aspiraciones de los gobiernos a lo largo de los años. Esto ha sido claramente planteado cuando se construyó la estructura de una formación profesionalizante en el espectro de los centros de capacitación para diplomáticos. De allí que expertos como Melissen (2005, p. 11) mencionen que la diplomacia pública es el proceso que permite perseguir los intereses de los Estados. Sirviendo este proceso como el medio para alcanzar las principales ideas e ideales nacionales.

El proceso de entrenamiento y capacitación en la diplomacia es resaltado por Stein (2007, p. 235) quien menciona la necesidad de una correcta estructura diplomática que facilite la comunicación y negociación entre profesionales de carrera, los cuales posean una serie de requisitos en común. Esto permite comprender como la política exterior se llevará a cabo solo cuando el proceso diplomático decida cuando y cómo actuar. Este sistema de relaciones se ha ido consolidando a lo largo de los años, con la construcción de ideas y saberes compartidos. De acuerdo con Stein (2007, pp. 248–249) esto no permite improvisación, siendo una carrera que,

³ Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

para lograr alcanzar un correcto funcionamiento, necesita de profesionales capacitados a través de centros académicos que tengan un enfoque multidisciplinario pero particular.

Una Diplomacia Capacitada

La reconstitución de la Academia Diplomática no es un proceso aislado, al recurrir a la historia, se puede identificar como ya desde el año de 1701 se ve el primer intento de ejecutar un proceso de capacitación diplomática, esto en la Pontificia Academia Eclesiástica, centro formador de los ejecutores de la política exterior del Vaticano. De igual manera, según Garcés (2019, pp. 122–123) se tiene la creación de la Academia Imperial y Real de Lenguas Orientales, centro de formación que se desarrollaba en la Universidad de Viena. Este lugar sentaba las bases de cómo se debía impartir las diferentes capacitaciones, combinando una educación teórico-práctica. Algo que es importante de rescatar es que, este proceso dio paso a que con los años venideros el rol de encomendar la representación en los Estados receptores ya no era únicamente de los miembros cercanos a los gobernantes de turno. Por el contrario, el servicio profesional se abrió camino.

Todos estos elementos, dejan en claro la importancia de que se haya retomado un proceso de capacitación continúa. Si bien es cierto, varios sectores han dudado de la implementación y creación de las diferentes academias. No obstante, las pruebas han demostrado que los Estados recurren nuevamente a esta formación como una necesidad plausible. Kidd (2022, p. 6) añade que los retos del servicio exterior deben de ser retomados por embajadores de carrera y que la constante cuota política en el gobierno de los Estados Unidos ha superado más allá del 35%. A esto, se ha sumado que el nivel académico y de experiencia ha afectado la representación de este país. Por este motivo, Kidd (2022) menciona que, dentro de los cambios más recientes, es que el Departamento de Estado se encuentra optando nuevamente por expertos que cumplan con un perfil requerido (p.11). Garantizando una vez más que el ejecutivo se inclinase por la rama de carrera, siendo siempre la salida necesaria para afianzar las aspiraciones nacionales en terreno internacional.

Diplomacia latinoamericana, un eje de impulso para recuperar la Academia Diplomática.

La tradición de la formación diplomática es sin lugar a duda una de las prácticas con mayor historia y repercusión en la construcción de la vida humana. Año tras año, este hábito de representación ha ganado fuerza y claramente, Latinoamérica, no ha sido la excepción.

El servicio exterior de carrera se ha ido asentando en los gobiernos del continente, buscando intentar abrirse un espacio en el concierto internacional. Teniendo así a la academia ISEN en Argentina, el Instituto Rio Branco en Brasil, la Academia Andrés Bello en Chile, la Academia Augusto Ramírez Ocampo en Colombia y el Instituto Matías Romero en territorio mexicano, entre muchas otras. Todas y cada una, comparten algo en común y Hagman & Lebedeva (2016, p. 350) lo retratan de una gran manera, al referirse a esta capacitación profesional como el proceso ejecutado por las Cancillerías de los países, por medio de las cuales se busca entrenar al servicio exterior, enfocado en una visión académica centralizada principalmente en las Relaciones Internacionales, para velar por los intereses de los Estados.

Este enfoque es la piedra angular de la construcción de la diplomacia, dando una prioridad a la visión académica y práctica. Por este motivo, es que el hecho de recuperar una Academia Diplomática neutral, que sí, vele por los intereses del gobierno de turno, pero principalmente, por los del Estado. De allí que, al comparar la importancia de cada centro de formación con el ecuatoriano, se puede identificar la manera en que son centros hermanos con una historia muy parecida.

Partir por la más antigua y representativa de todas, el Instituto Río Branco; de acuerdo con Andrade (2020, p. 25) este centro de formación tiene una larga data, con antecedentes desde tiempos coloniales, cuando el Marqués Aracati (1845-1912) reconocía la importancia de la formación y capacitación, y que, con el pasar de los años, a inicios de 1945, se crea y da vida al Instituto, tomando como nombre el centenario del nacimiento del Barón del Río Branco, formando parte así de los cinco centros más antiguos del mundo. Esta historia se llega a repetir en varios centros de formación, como, lo ejecutado por el Instituto Matías Romero, el cual, de acuerdo con el archivo del Gobierno de España (2006) esta escuela de formación nace en el año de 1974, tomando el nombre del célebre diplomático Matías Romero, primer Embajador del gobierno de México en Estados Unidos, teniendo un contacto directo con Abraham Lincoln, buscando abrir a su Estado al escenario internacional.

Casos como estos sobran, la importancia de las Academias recae nuevamente en su función y en la capacidad de estas por brindar un impulso en la renovación académica. Esto Hagman & Lebedeva (2016, p. 351) rescatan, al referirse a la manera en que estos lugares, buscan desarrollar nuevos cursos, para de esta forma, hacerle frente a las situaciones que la escena internacional configura. Demostrando así, la necesidad de funcionarios que no sean netamente parte de la burocracia, sino que tengan la capacidad de implementar políticas afines

a las situaciones en las que se encuentran envueltos. Para esto, tomar el ejemplo de la Academia Andrés Bello de Chile, que de acuerdo a que lo menciona Andrade (2020, p. 28) se encuentra en constante evolución y modernización, buscando implementar nuevos esquemas de capacitación y hacerle frente al mundo moderno. Por medio de las diferentes alianzas que posee, específicamente el acuerdo de cooperación a nivel de posgrado con la Universidad de Chile o el anuario de Derecho Internacional, ícono en la región.

Avanzando en la importancia de las escuelas de formación diplomática, no se puede dejar de lado los aportes que los centros de capacitación en el quehacer diplomático generan, usados también como cunas de pensamiento y análisis. Tomar en consideración el trabajo ejecutado por los diplomáticos del gobierno argentino, quienes según el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (2022) el trabajo del personal de carrera fue fundamental para lograr el apoyo para ingresar en el grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica). Funcionarios quienes han recibido la formación del centro de capacitación diplomático ISEN.

Toda esta serie de hechos no hace más que brindar fuerza a la necesidad y motivos principales por los que el Ecuador reconsideró la importancia de fomentar nuevamente un centro especializado adjunto a Cancillería, para brindar esta capacitación a los diferentes diplomáticos en toda su vida de servicio. Ya lo decía Sosa (2022, pp. 96–110) que la diplomacia ha cambiado a lo largo de los años y la globalización ha sido parte de este cambio en el largo plazo, sin embargo, la necesidad de que existan diplomáticos que tengan la capacidad de discriminar los hechos, siendo primero y fundamental, conocer su realidad y, así, hacer un notable uso de la historia. Sirviendo esto como la herramienta para superar los nuevos asuntos a los que los Estados se enfrentan. Sin embargo, esto solo se lo logra si se posee la firme convicción y formación necesaria para conseguirlo. De allí que el Ecuador haya buscado alinearse con sus pares, apostando por la reconstitución de la Academia, intentando simular los logros y acciones ejecutados por los otros países en la región. Siendo este el principal elemento que procura ahora optar porque esta reconstitución de la Academia Diplomática “Galo Plaza Lasso” brinde el impulso ansiado que por 10 años fue suprimido.

Tabla 1*Hitos de las academias diplomáticas en Latinoamérica*

País	Fechas de Creación	Programas de capacitación	Aportes	Influencia dentro de la Académica	Número de promociones	Principales exponentes
Ecuador	1987: Fundación de la Academia Diplomática.	Inio de operación a través de la Academia Diplomática del Ecuador en 1987.	2004: Reestructuración académica	2007: Reestructuración dentro del IAEN.	Más de 70 promociones desde su fundación.	Galo Plaza Lasso, José Miguel Insulza.
Argentina	1945: Fundación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).	1951: Establecimiento del Programa de Capacitación Permanente.	2010: Ingreso de Argentina al Grupo de los 20 (G20).	Anuario de Política Exterior	Más de 75 promociones desde su fundación.	Héctor Timernan, Susana Malcorría
Brasil	1945: Fundación del Instituto Rio Branco.	1956: Primer examen de ingreso unificado.	2001: Lanzamiento del programa de cooperación académica internacional.	Revista Brasileira de Política Internacional.	Formación anual que supera la veintena de diplomáticos.	Celso Amorim, Itamar Franco.
Chile	1951: Establecimiento de la	2000: Implementación del	2015: Alianza con la	Anuario Chileno de Derecho	Más de 60 promociones	Heraldo Muñoz, Soledad

	Academia Diplomática a Andrés Bello.	Diplomado en Políticas Públicas.	Universidad de Chile para programas de postgrado.	Internacionales desde su fundación.	Alvear.
México	1954: Fundación del Instituto Matías Romero.	1994: Creación del Centro de Estudios Internacionales.	2016: Programa de Diplomacia Cultural.	Revista Mexicana de Política Exterior.	Supera las 70 promociones desde su fundación.
Colombia	1971: Fundación de la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo".	1998: Programa de formación en diplomacia económica.	2020: Implementación del curso de diplomacia digital.	Anuario Colombiano de RRII	Sobre las 50 promociones desde su fundación.
					María Emma Mejía, Augusto Ramírez Ocampo.

Fuente: Elaboración propia, basada en los diferentes registros bibliográficos disponibles de cada centro de formación diplomática

4. La Cooperación Internacional al Desarrollo enfocada en transferencia de conocimientos, su accionar en la formación diplomática ecuatoriana.

El proceso de la transferencia de conocimientos apalancada en la Cooperación Internacional al Desarrollo tiene un largo recorrido, muy criticado por la verticalidad en el marco de la cooperación tradicional Norte-Sur para la modernización y que más tarde ha abogado por brindar un intercambio de experiencias y acciones en el relacionamiento de cada miembro del Sistema Internacional.

Para esto, es fundamental analizar lo desarrollado por Sebastián (2008, p. 719) quien menciona que esta modalidad de cooperación se encuentra vinculada al planteamiento territorial y con una carga ideológica de por medio, debido a que al desarrollarse a la par de la Cooperación tradicional Norte-Sur, era vista principalmente desde experiencias paternalistas de ayuda e imposición de saberes exógenos. No obstante, con el advenimiento del proceso de renovación y afianzamiento de los ODM y posteriormente de los ODS, esto cambió y de acuerdo con las ideas de Sebastián (2008, p. 720) y Ramírez (2019, p. 71) esta perspectiva debía mutarse y trabajarse entorno de varias vías de cooperación con un enfoque de transformación continua, en donde los actores principales no sean únicamente los Estados nacionales, sino que actores como las Organizaciones No Gubernamentales; sector privado, entre otros, adquieran un espacio en la diversificación de acciones por medio de la difusión científico-tecnológica.

La transferencia de conocimientos y la diplomacia

La transferencia de conocimientos ha sido una terminología que ha mutado en las diferentes áreas y aristas en las cuales se ha ejecutado. Principalmente, tuvo su desarrollo desde una cosmovisión eurocéntrica. Esto es retratado por Lechini y Moraso (2015) al mencionar que la cooperación técnica y todas las capacidades asociadas a la misma, se han vinculado con el trabajo ejecutado dentro de los países desarrollados (p.116). Así mismo, es importante rescatar lo expresado por Giunta (2020) quien refuerza esta idea, al añadir que el esquema tradicional de cooperación y por consiguiente de transferencia de conocimientos se ha visto influenciado notablemente por los cambios generados al momento del apareamiento de nuevas geografías y actores vinculados con la cooperación (p.17).

Estos nuevos protagonistas han sido los vinculados con las temáticas empresariales y del sector privado, lugar donde ha tenido su mayor desarrollo a nivel de maximización de ganancias. Esto lo retrata de gran manera Cegarra (2019) quien, efectivamente, plantea la

diferenciación de la transferencia frente a la transmisión, en donde la transferencia de conocimientos plantea un sistema de doble vía, que a lo largo de la historia esperaba réditos económicos, pero con el apareamiento de la cooperación, se pudo observar que estos elementos de retorno contemplaron nuevas visiones de intercambio en varias áreas. Cosa que la transmisión de conocimiento no considera y, por el contrario, esta mantiene un flujo unidireccional, en donde únicamente un actor se beneficiaba de este proceso.

Está claro que esta visión se mantenía muy enfocada en el terreno de la empresa, sin embargo, el paso de los años ocasionó que se convirtiera en una modalidad de Cooperación Internacional. De allí que, las necesidades constantes y evolutivas del Sistema Internacional, generasen que esta perspectiva aparezca en la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos. Ya lo explicaba Lamas (2020, p. 41) al referirse que la transferencia brinda la oportunidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por medio de las actividades de aprendizaje e innovación que parte desde experiencias de Cooperación Sur – Sur y Triangular dentro del espectro de desarrollo. Así mismo, al vincular la necesidad que los avances puedan replicarse en las experiencias de otros, Lamas (2020, pp. 50–54) posiciona la idea de ejecutar alianzas, unas que enriquezcan la transferencia tecnológica y generen una Cooperación Exponencial (CoEx) que permita multiplicar capacidades, logrando potencializar los resultados esperados, siempre apalancados de considerar las nuevas realidades en el desarrollo.

Posicionar a la diplomacia del conocimiento, como el marco de referencia utilizado por las diferentes instituciones de educación para alcanzar la internacionalización era fundamental. Así también, tomar lo mencionado por Sorondo (2022, p. 863) quien añade que la relación existente entre la diplomacia y el conocimiento no se limita únicamente a un relacionamiento enteramente de pragmatismo, al contrario, se ha ido construyendo este proceso por medio de fases experimentales, información y contextos donde el valor humanístico adquiere mayor validez. Por su parte, Ayllón (2007) menciona que la cooperación universitaria al desarrollo se encuentra vinculada de igual manera a la transferencia de conocimientos, favoreciendo a los países en desarrollo y fortaleciendo sus capacidades (p.300)

Así mismo, Kurbalija (1999) profundiza por la idea de que los diplomáticos son quienes aprovechan el valor del conocimiento y su difusión, en pro de encarar todos los desafíos a los que se ven expuestos día con día. Confiando siempre en su intuición y formación para solventar los desafíos que el quehacer diplomático brinda en la esfera pública e internacional.

Por consiguiente, es necesario darle el valor que la transferencia de conocimientos aporta en la manera en que como funcionarios de carrera del Servicio Exterior se desenvuelven en su profesión. Motivo por el cual, se realizará a continuación, una revisión analítica de todos y cada uno de los acuerdos de cooperación suscritos por la Academia Diplomática del Ecuador previo a su cierre y su posterior reconstitución, tomando en cuenta el aparataje que la transferencia de conocimientos aporta en cada una de estas expresiones de generación de experiencias y visiones.

Acuerdos de Cooperación, una visión práctica a la transferencia de conocimientos

La Academia diplomática del Ecuador ha tomado como punto de referencia la necesidad de transformarse, así como de evolucionar, como ya se lo ha retratado anteriormente. Es fundamental la necesidad de abordar nuevas expresiones. Sin embargo, la realidad a preguntarse es que si, la cooperación generada en materia de transferencia de conocimientos ¿En verdad ha podido renovarse o tan solo ha mantenido los mismos sistemas y paradigmas ya establecidos? Para esto, se ha elaborado un esquema (Tabla 2), por medio del cual, se aborda una comparativa de los diferentes acuerdos de Cooperación Internacional en materia de transferencia de conocimientos de la Academia Diplomática en dos periodos diferentes; el primero con los principales acuerdos de cooperación previo el cierre de la institución y el segundo periodo va luego de la reconstitución en el año 2018.

Al ver el desarrollo de los diferentes acuerdos en materia de transferencia de conocimientos, es posible identificar la forma en que la institucionalidad se ha ido trazando entorno a la Academia diplomática. Ahora bien, se puede observar un patrón enteramente interesante durante la década de 1990 donde transcurrían las presidencias de Rodrigo Borja, Sixto Duran Ballén, Abdalá Bucaram y Fabián Alarcón (años donde se cerraron los principales acuerdos previo a la reforma de la Academia diplomática en el 2004). Durante esa etapa es factible entrever como las tensiones sociales eran el principal punto de inflexión tanto en la construcción de la política interna como externa. De allí que varios eventos hayan resaltado, según el CIDOB (2024) la marcha nacional indígena frente a las políticas de esa época fue un punto de inflexión, de igual forma, las reformas a la seguridad social fueron, según Noboa (2020) un ambiente de tensiones durante el gobierno de Sixto Duran Ballen, afectando notablemente la simpatía hacia el gobierno. Esta época de tensiones a la interna del Estado ecuatoriano se vio reforzada con una ida y venida de reformas económicas y sociales.

En respuesta a este escenario, el mundo llevaba una década muy acelerada, donde de acuerdo a lo expuesto por Valderrama (2017) los eventos sociales y políticos demarcaron al nuevo mundo; eventos como el proceso de reunificación alemana, una progresiva desintegración de la URSS, el genocidio de Ruanda, entre muchos otros eventos, no hacían más que reforzar la idea que el Ecuador debía de una u otra manera buscar cooperar e insertarse en ese mundo globalizado para así mejorar tanto su imagen en términos diplomáticos como comunicacionales.

Es allí donde surge el rol de la importancia de la cooperación en transferencia de conocimientos, adquiriendo gran relevancia la Academia diplomática del Ecuador como principal eje de conexión para mejorar la presencia del Ecuador y favorecer el intercambio de los y las miembros del servicio exterior. Para esto, retomar lo mencionado por Lamas (2020, p. 39) quien claramente refuerza la necesidad de esta cooperación enfocada en la transferencia de conocimientos e ideas para acelerar los procesos de desarrollo de todos y cada uno de los actores involucrados dentro del Sistema.

Tabla 2

Esquema comparativo de los acuerdos de Cooperación de la Academia Diplomática

	Nombre de acuerdo	Año del Acuerdo	Intercambio de profesionales	Intercambio de información	Intercambio para investigaciones conjuntas	Montos económicos	Finalización	Jurídicamente Vinculante	Expresión de consentimiento o digital
	Acuerdo de Cooperación entre la Academia diplomática "Antonio J. Quevedo" y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación de la República Argentina	02 de noviembre 1990	Si	Sí	Si	No considera los temas económicos más allá de becas	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática de Bolivia "Antonio Quijarro" del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo"	28 de noviembre 1990	Si	Si	Si	No considera los temas económicos más allá de becas	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República Federativa del Brasil sobre cooperación entre las academias diplomáticas de ambos países	14 de mayo de 1996	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" y la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello"	26 de septiembre de 1990	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
Acuerdos Previos al cierre de la academia	Acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática de la República Popular China y la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" de la República del Ecuador	23 de marzo de 2002	Si	Si	Si	Mutuo acuerdo y disposición de fondos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" y la Academia Diplomática de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	17 de diciembre de 1996	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de La República del Ecuador y El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica	06 de diciembre de 2001	Si	Si	Si	Costos Compartidos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática Antonio J Quevedo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa" de la República de Cuba	29 de julio de 1994	Si	Si	Si	Gestión propia de las instituciones	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de el Salvador en el ramo de Relaciones Exteriores	16 de mayo de 1994	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No

	Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" y el Instituto Diplomático del Ministerio de los Negocios Extranjeros de Portugal	01 de octubre de 2003	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre la Academia "Antonio J Quevedo" del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú	2003	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Convenio de Cooperación entre la academia diplomática "Antonio J Quevedo" y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia	24 de octubre de 1995	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" y el consejo nacional de universidades y escuelas politécnicas	19 de febrero de 1998	Si	Si	Si	Gestión propia de las instituciones	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores su Academia Diplomática "Antonio J Quevedo" y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	05 de marzo de 1992	Si	Si	Si	Gastos a cargo del presupuesto del MREMH	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Convenio de Cooperación Académica y Capacitación Profesional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador	04 de junio de 2000	Si	Si	Si	Convenio de descuento para hijos de funcionarios y funcionarios	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Memorándum de Entendimiento sobre cooperación entre la academia diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana del Ecuador y la Escuela Diplomática del Reino de España	29 de marzo 2019	Si	Si	Si	Gastos condicionados a la existencia y disponibilidad presupuestaria	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
Acuerdos Post Reconstitución de la Academia Diplomática	Memorando de entendimiento sobre cooperación entre la academia diplomática de Relaciones Exteriores y movilidad humana de la República del Ecuador y la Academia Diplomática de Corea del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea	07 de mayo 2019	Si	Si	Si	Gestión propia de las instituciones	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
	Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador - Academia Diplomática y el Ministerio de Relaciones	20 de agosto 2019	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No

Exteriores de la República de Costa Rica través del Instituto del Servicio Exterior "Manuel de Peralta" Memorándum de entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana del Ecuador y la Universidad de Asuntos Exteriores del Ministerio de Relaciones exteriores de la República Popular de China	01 de noviembre 2019	Si	Si	Si	No considera los temas económicos	5 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
Memorándum de entendimiento sobre cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Serbia	28 de noviembre 2019	Si	Si	Si	Gastos condicionados a la existencia y disponibilidad presupuestaria	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	No
Memorándum de Entendimiento para la cooperación Académica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y el Instituto de las Naciones Unidas para formación profesional e Investigaciones	20 de octubre 2020	Si	Si	Si	No implica obligaciones financieras	3 años de duración y renovación automática	Instrumento no jurídicamente vinculante	Visibilidad en términos de comunicación en página web, redes sociales, boletines
Memorando de entendimiento sobre cooperación entre la academia diplomática de Relaciones Exteriores y movilidad humana de la República del Ecuador y la Secretaría general de la Organización de los Estados Americanos para la capacitación de funcionarios de la academia diplomática en la escuela de gobierno de la OEA	10 de noviembre 2020	No	Si	No	Copago entre el Ministerio y el Estudiante designado	Culminación el 26 de mayo de 2021 tras finalizar el curso	Instrumento no jurídicamente vinculante	No

Fuente: Elaboración propia, basada en la revisión de los Acuerdos de Cooperación de la Academia Diplomática

En base del cuadro anterior, es posible ejemplificar una serie de elementos que adquieren preponderancia dentro del esquema de cooperación de la Academia. Primero, es necesario mencionar que los actores involucrados dentro del sistema pre y post reconstitución son vareados; en un primer momento, se tiene actores del esquema clásico de cooperación Norte-Sur: Portugal, España, etc. Por otro lado, saltan a la vista actores que forman parte de la CSS como son: China; Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica y Cuba. Finalmente, además de los actores oficiales tradicionales (Ministerios y Cancillerías) en el marco de la cooperación bilateral, los nuevos actores que aparecen son los organismos internacionales (cooperación multilateral), dentro de los que destacan: las Naciones Unidas; y la Organización de Estados Americanos. Además, a nivel nacional destaca la colaboración con la academia, con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y el IAEN, entre otros.

Esto no hace más que demostrar lo expresado anteriormente por autores como Ayllón (2015), Lechini y Morasso (2015) y Giunta (2020), quienes mencionan que el sistema de la cooperación experimenta una diversificación de actores y modalidades; en este marco, la transferencia de conocimientos mantiene sus cánones clásicos, sin embargo, ha buscado adaptarse y posicionarse frente a los escenarios cambiantes, en donde, se ha visto la necesidad de compartir conocimientos acumulados, permitiendo que la Academia pueda modernizarse tanto a nivel de contenidos, como en lo referente a las oportunidades. Nuevamente, pese a responder al marco en el cual el actor inicial que genera la cooperación se encuentra adscrito (Norte-Sur; CSS, etc), la cooperación no deja de fomentar las capacidades y mejora de oportunidades.

Esta profundización en la mejora continua, se da gracias a que la transferencia busca enfocarse en un *win-win* Ya que los acuerdos realizados entre las academias de otros países y el centro de formación ecuatoriano basa su ejecución en políticas de movilidad académica, en donde ambos actores pueden compartir experiencias y expectativas. De igual manera, se convierte en una cooperación en su mayoría bilateral, entre entidades gubernamentales, funcionando bajo un esquema de ayuda no ligada, donde ambos actores pueden hacer uso de esta como bien consideren. Sumado al hecho de que se trata de cooperación técnica, ya que ninguno de los acuerdos considera una transferencia financiera como tal, sino más bien los conocimientos y experiencias se encuentran vinculados a una visión más académica y de desarrollo institucional.

Por otro lado, al analizar la temporalidad de los acuerdos de cooperación efectuados post reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador en temas coyunturales, es posible comprender como estos se efectuaron principalmente en contexto convulsivo a nivel nacional.

Principalmente por que se venía atravesando un distanciamiento desde las políticas del expresidente Rafael Correa y el foco recayó sobre las decisiones del expresidente Lenin Moreno, quien, durante su distanciamiento, enfocó su política nacional entorno a los combustibles. Ocasionando así una crítica inestabilidad, con un notable descontento social. De acuerdo con BBC News (2019) se generó un repudio en la gran parte de la población, con una serie de levantamientos en contra del gobierno, concentrando a manifestantes y gremios. La imagen del Ecuador se vio manchada por supuestos actos represivos contra la población, así como una serie de vulneraciones a los derechos humanos (Human Rights Watch, 2020).

Esto no quedó allí, el descontento y continua falta de credibilidad del gobierno se reforzó durante la pandemia del Covid-19, fechas en las cuales se consolidaron los últimos acuerdos de Cooperación. Estos escenarios no hacen más que robustecer la idea de que en materia de imagen pública el Ecuador se veía afectado por una serie de momentos críticos en su historia reciente. Haciendo que una vez más, los esfuerzos por utilizar el aparataje de Cooperación hayan sido beneficioso para consolidar y mejorar al Ecuador dentro del escenario internacional.

Si bien es cierto, lo reforzado anteriormente es tan solo la punta del iceberg dentro del análisis del funcionamiento e importancia de los acuerdos de Cooperación dentro de la representación país. No obstante, ahora hay un elemento necesario que retomar, siendo esto la función de carrera, como se ha mencionado durante el desarrollo del presente trabajo, la institucionalidad ha sido vital para la consagración de los objetivos de cooperación en la política exterior, sin embargo, al poder ver los ejecutores y líderes detrás de la política exterior de cada temporalidad, se obtiene algo muy interesante, en donde, de los 16 Cancilleres de la República signatarios de los acuerdos revisados, tan solo 1, el Embajador José Ayala Lasso, fue diplomático de Carrera, por el resto, se encontraban dentro de sus funciones como encargados políticos de los respectivos presidentes, de allí que se observe una variabilidad de acuerdos importantes, sin poseer una ruta específica país, sino, enfocados en una gran cantidad de Estados e ideologías.

Por su parte, el proceso de reconstitución de la Academia durante la temporalidad 2019 – 2020, permite ver como los diferentes acuerdos de Cooperación en materia de transferencia de conocimientos de la academia, se realizaron bajo la visión de dos líderes de carrera. Esto refuerza la idea de que es necesario fortalecer la institucionalidad para alcanzar una formación correcta y con la capacidad de fomentar las relaciones diplomáticas. Para finalizar este apartado, añadir como los directores del centro de formación han sido, según la Academia

Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (2022, pp. 103–107) diplomáticos de carrera, consolidando la necesidad de reforzar la institucionalidad para alcanzar acuerdos de cooperación que favorezcan a la consolidación de la imagen nacional.

Continuando con el análisis de los diferentes acuerdos de Cooperación Internacional, es importante mencionar que en temas de fondo y forma la mayoría comparte una serie de similitudes, tanto en temas de renovación y finalización; comparten también el hecho de no ser instrumentos jurídicamente vinculantes y el hecho de que las obligaciones económicas son conllevadas por mutuo acuerdo o por las instituciones de manera individual. Sin embargo, tras la reconstitución de la Academia Diplomática del Ecuador, surgen dos figuras interesantes tanto en el acuerdo efectuado con la Organización de Estados Americanos (OEA), en donde la visión de capacitación se la elevó a rango de memorándum de cooperación, con el fin de brindarle la mayor relevancia posible, tomando en cuenta que implicaba condiciones económicas, así como que se encontraba alejado de una renovación y tendría una vigencia específica, con un alcance enfocado en un grupo muy reducido de funcionarios. Pese a esto, este tipo de acuerdos refuerzan la idea que establece Ostros (2015, p. 90) en donde es necesaria la formación internacionalista, vista como una pieza medular para comprender y analizar hechos, grupos o mecanismos dentro de la formación científica.

Cabe señalar también el acuerdo de cooperación efectuado con UNITAR, en donde, temas como la comunicación a nivel tecnológico, ponen una antesala de las posibles reformas que estos acuerdos han generado con el paso de los años y como se verán obligados a realizar estas modificaciones. Esta visión contempla lo expresado por Sebastián (2008, p. 720) quien hace referencia a la manera en que la cooperación en materia de transferencia de conocimientos busca fomentar nuevos flujos de contenidos, así como nuevos impactos en diferentes niveles y sirve como un medio para poder medir resultados encaminados al fortalecimiento institucional. Esto es claramente lo que se busca como institución, una renovación de imagen que vaya de la mano con la utilización de los medios para adquirir mayor visibilidad de los planes y proyectos que posean.

Estos elementos permiten comprender que la cooperación en transferencia de conocimientos como ya se lo mencionó anteriormente, facilita el intercambio de conocimientos, pero a su vez, al verlo en la práctica, se puede identificar como se convierte en una herramienta que favorece y fortalece las necesidades y aspiraciones de los diferentes hacedores de la misma, en esta ocasión, busca solventar las necesidades de alcanzar una institucionalidad en pro de una profunda renovación dentro de la Academia Diplomática.

5. **La experiencia, pasado, presente y futuro de la Academia**

El proceso de reconstitución de la Academia Diplomática se ha ido constituyendo en base a lo que menciona la propia Academia Diplomática del Ecuador (2022) como una intervención exhaustiva de diferentes actores de índole política y diplomática, tomando en cuenta que el proceso administrativo, mobiliario, legislativo y financiero, agregaron dificultad para devolver esta institución al manejo de la Cancillería. Por este motivo, se ha visto la necesidad de conocer no solo la visión que se encuentra depositada en los documentos oficiales, académicos y administrativos. Si no, se ha recurrido a generar un acercamiento a las fuentes de diferentes periodos dentro del quehacer de la diplomacia. Es así que, por medio de la modalidad de entrevista, se ha buscado lograr lo expuesto por Valles (1999, p. 129) quien demuestra cómo se logra ganar un grado de historicidad con este método de recolección de información, pero a su vez, se logra una exclusividad casi inexistente en otros medios de recolección. Convirtiéndose este en un elemento que ha sido considerado fundamental para reforzar la perspectiva institucional de la Academia Diplomática.

En concordancia con lo anterior, en términos prácticos, para el proceso de entrevista, se ha seleccionado cinco informantes clave, fundamentales por sus particularidades, siendo los siguientes: el Director de la Academia Diplomática en el periodo de reconstitución, Embajador con más de 40 años de servicio; un Embajador de cuota política durante el periodo de operación y cierre de la institución; un Primer secretario que cursó el periodo de la academia en su pleno auge previo al cese de operaciones; uno que al ver su promoción envuelta por el primer intento de cierre, junto a varios diplomáticos, interpusieron una acción de protección, que dio paso a la aparición de la justicia ordinaria y un Tercer Secretario parte de la primera camada luego de los procesos administrativos de reconstitución de la Academia Diplomática.

De igual forma, para la realización de las diferentes entrevistas, se han estructurado cuatro componentes de análisis, que contemplan los elementos fundamentales del presente trabajo: formación diplomática; impacto en la cooperación internacional; desafíos y mejoras y perspectivas futuras. Cada una de estas visiones no hacen sino reforzar el desarrollo que se ha venido planteando, intentando por medio de las preguntas, recolectar información sustancial que aporte a lo analizado.

Análisis general de las entrevistas

Ahora bien, al contemplar lo referente a la formación, se puede obtener que, en palabras del Embajador, Director de la Academia Diplomática (Entr.1, 2024) la nueva formación ha

buscado alcanzar estándares a nivel educativo, los cuales, fueron perdiendo calidad al darse el cierre. De hecho, refuerza que la Academia Diplomática es lo que es por la estructura en la que se ha concebido, donde se busca que el intercambio de profesionales eleve los valores. Tanto así que se habla que las dos promociones que han sido resultado de este nuevo proceso de reinstitucionalización han alcanzado los primeros lugares en el escalafón interno, de acuerdo con la calificación anual que establece la Ley Orgánica del Servicio Exterior.

Esta perspectiva es sin lugar a dudas interesante, tomando en cuenta que, por su parte, el embajador político comentó que uno de los mayores desafíos es que el tamaño del Estado necesitaba que exista tal reducción, sumado al hecho de que, “el poder de Cancillería” ocasionaba que no existiese apertura para la población general (Entr.2, 2024). Por otro lado, se hace mención que es fundamental que un centro de formación como este se encuentre adyacente a la Secretaría de Educación Superior. Debido a que la formación brindada era fundamental, pero debía de ser regulada.

Estas expresiones dejan entrever las diferentes formas de percibir a la Diplomacia. En respuesta a esto, las perspectivas de los otros miembros del servicio exterior entrevistados permiten evidenciar que, en lo referente a la formación de la academia, es fundamental que existan estos lugares donde la profesionalización especial sea vista desde tres enfoques, cooperación; desarrollo y movilidad humana, características elementales dentro del proceso de formación de los intereses del Estado nacional.

Por otro lado, al hacer referencia al rol de la cooperación internacional y la transferencia de conocimientos, se han obtenido una serie de hallazgos interesantes, para esto, es importante retomar lo expuesto por el diplomático de la promoción del auge de la academia, el cual reforzaba la importancia de los acuerdos de cooperación, principalmente en materia técnica, vinculando de manera directa con la transferencia de conocimientos, debido a que, al no poseer docentes de planta, el centro de formación puede llegar a enriquecerse de perspectivas teórico-prácticas provenientes de diferentes sectores (Entr.1, 2024). Particularmente, se demostró que la riqueza de este intercambio se evidenció en la pandemia del Covid-19, momento en el cual, la reconstitución dio paso a una serie de capacitaciones que beneficiaron al sector administrativo y miembros de la carrera diplomática.

La visión de Estado es algo que se ha transformado en una constante para los profesionales del servicio exterior, debido a que, al observar lo expresado por el diplomático de carrera que se encontraba envuelto en el primer intento de cierre, se puede evidenciar que su panorama se inclina a la necesidad de que la cooperación internacional esté claramente

vinculada a un desarrollo de pensamiento que fomente la posibilidad de generar criticidad y a su vez, brinde libertad para que los funcionarios puedan tener mayor posibilidad de poder alinear la agenda del Estado con las necesidades cambiantes de la política de cooperación internacional (Entr.4, 2024).

La perspectiva de la nueva camada de diplomáticos permite evidenciar la manera en que este proceso de reconstitución ha impactado de manera sustancial en su formación; tenemos lo expuesto por el quinto entrevistado, el cual menciona que los nuevos profesionales del servicio exterior se ven expuestos a combinar el conocimiento junto el rol empírico de la construcción de la agenda de política exterior nacional (Entr.5, 2024). En este sentido, se menciona también que la cooperación y la transferencia de conocimientos han fortalecido a este centro de formación, un ejemplo tangible de esto es que Corea del Sur se encargó de fortalecer a nivel tecnológico por medio de una donación en el reequipamiento de la casa patrimonial perteneciente a Galo Plaza Lasso, ex presidente de la República y Secretario General de la OEA.

Establecido lo anterior en materia de cooperación internacional, es necesario comentar que tras la realización de la entrevista al Director de la Academia, se pudo obtener que, si bien es cierto, al momento de darse el cierre del centro de formación, en teoría, los convenios pasaban al IAEN y con la reconstitución regresaban estos acuerdos a la renovada Academia. Cosa que en la práctica no se dio en su totalidad, debido a que los acuerdos firmados estaban alineados a la institución que los estableció lo que ocasionó que los convenios pasados tengan que verse envueltos en una renegociación y no se transferían de manera tácita tras la reconstitución.

Otro aspecto fundamental que ha sido revisado dentro de las entrevistas es el rol de los posibles desafíos y mejoras. En este sentido, es necesario tomar lo expuesto por parte de la dirección de la Academia, desde donde se menciona que el rumbo planteado desde la reconstitución hasta la actualidad es un enfoque alineado con la implementación de las nuevas tecnologías de la información. Permitiendo que todos y cada uno de los miembros del servicio exterior puedan beneficiarse de la calidad de capacitación, así como también, se busca apalancarse de las directrices de una cooperación en conjunto a futuro, en donde los acuerdos brinden la posibilidad de intercambios más tangibles para que los servidores puedan asegurarse el competir a nivel internacional en pro del bienestar institucional. (Entr.5, 2024). En suma a lo anterior, el apoyo psicológico ha sido fundamental para que los servidores públicos del exterior logren canalizarse en esta profesión.

Lo evidenciado anteriormente demuestra la perspectiva a nivel institucional generada por quién lleva el timón del centro de formación. No obstante, es relevante contemplar cuales son las perspectivas a futuro de parte de los servidores de carrera, quienes evidencian que es importante implementar un modelo renovado en función de las necesidades del servicio exterior. Se menciona la importancia de poder adaptar el modelo “Erasmus” de la Unión Europea, un modelo que facilita la movilidad estudiantil y el intercambio académico entre docentes, estudiantes e investigadores, fomentando la cooperación internacional para lograr que el pensamiento crítico y la experiencia pueda permitir que los funcionarios alcancen nuevas estrategias para incrementar su roce con las experiencias en otros países. Del mismo modo, se refuerza de manera fundamental la necesidad de incrementar la calidad de la institucionalización, en donde se forme una real cultura diplomática; para que la Academia y su cooperación no sea vista como únicamente momentánea sino, pueda tomar ejemplos como el de Itamaraty, Servicio Exterior de Brasil, el cual pueda conformarse en una correcta red de influencia técnica, en donde la diplomacia tiene un gran peso frente a las presiones externas y logrando convertirse en un órgano consultivo pero con capacidad de aportar a la realidad del Estado con mayor autonomía.

Finalmente, la perspectiva del Embajador que fungió parte de una cuota política menciona que la institucionalidad de la diplomacia nacional necesita de “todólogos” los cuales desde el primer día puedan aprender y solventar las necesidades consulares, protocolarias, entre otras. Para así, utilizar la cooperación y la transferencia de conocimientos de los Estados en donde se están llevando a cabo las diferentes misiones, para que, junto a los funcionarios en servicio dentro del territorio continental, puedan capacitarse, pero algo que como se recalcó anteriormente para este actor, es fundamental que órganos de gobierno puedan seguir de cerca el funcionamiento de la Academia.

6. Conclusiones

El proceso de reconstitución de la Academia Diplomática que se ha ido evaluando entorno al presente trabajo ha demostrado la importancia de la repercusión que tuvo este evento para la carrera diplomática y consular. Por este motivo, se puede inferir que en respuesta al vacío existente de un estudio post reapertura, el trabajo cumple y aborda sus objetivos, los cuales van desde generar un análisis al proceso, una reflexión en torno a la cooperación y sobre todo la relación que ambos elementos poseen frente a los cambios profesionales.

De allí que, se puede mencionar la dificultad existente para lograr una institucionalidad con los cimientos claramente establecidos. Es absurdo pensar que la academia, por sí misma,

puede garantizar que este proceso se cumpla y brinde las garantías totales al servicio exterior de ser la única entidad que busque esto. No obstante, el proceso está allí y se ha relevado que al parecer la repercusión en los nuevos cuadros diplomáticos es significativa, principalmente en los resultados obtenidos tras la educación recibida y los nuevos conocimientos adquiridos por todo el servicio en estado activo.

Finalmente, no se puede hablar de diplomacia sin cooperación y viceversa. Ambas funcionan como un todo, la capacitación continúa y profesionalizante con un aparataje robusto de acuerdos que puedan brindar la oportunidad de que los beneficiarios destaquen es fundamental. Por este motivo, se considera que la transferencia de conocimientos dentro del esquema de cooperación internacional es, ha sido y será pieza clave para que los nuevos cuadros y los miembros del servicio exterior tengan la capacidad de desarrollarse bajo un pensamiento crítico, el cual se dará de una manera adaptada y enfocada a las necesidades de los miembros del servicio exterior, por medio de la Academia Diplomática “Galo Plaza Lasso”.

7. Recomendaciones

Se recomienda que, para futuros trabajos en la materia, en el acceso a la información y a los actores se pueda brindar mayor apertura. Si bien es cierto, la reserva del servicio exterior es claramente conocida, no obstante, es importante que la Academia y el público en general puedan comprender que la diplomacia, más allá de ser el brazo ejecutor de la política exterior, necesita tener mayor apertura. Una apertura que no busque inmiscuirse en los asuntos de seguridad del Estado, sino que brinde la oportunidad para que diplomáticos tengan la libertad de difundir sin temor el pensamiento crítico que se fomenta dentro de la Academia y la carrera diplomática.

Por otro lado, también es fundamental recomendar como la necesidad de que la cooperación alineada a la nueva diplomacia continúe siendo revisada. Esto debido a la creación del nuevo Viceministerio de Cooperación Internacional dentro de las dependencias de Cancillería.

8. Referencias Bibliográficas:

Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. (2022). *Revista de la Academia Diplomática del Ecuador* (Vol. 5).

Álvarez Orellana, S.M. (2012), Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo, REDUR 10, pp. 285-309. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4104832>

AGCID. (2023). *Qué es la Cooperación*. AGCID - Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion>

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2016). *GLOSARIO Y TIPOLOGÍAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL*.

Andrade, S. (2020). *¿UN MODELO DE FORMACIÓN COMÚN? ESTUDIO DE CASO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS ENTRE LOS AÑOS 2017-2020 A LOS TERCEROS SECRETARIOS EN BRASIL, CHILE, PERÚ Y ECUADOR*.

Aviles, P. (2008). *Historia de la Academia de Capacitación Diplomática*. 217–222.

Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: Fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 16.

BBC News. (2019, octubre 6). Cuánto se paga por la gasolina en América Latina y qué tanto aumentó en Ecuador con la eliminación del subsidio. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49940539>

Carrión, L. (2019). La Academia Diplomática. *Revista AFESE*, 67, 108–113.

Cegarra, F. C. (2019, marzo 7). *Transferencia versus transmisión de conocimiento: Los nuevos sexenios*. Universidad, sí. <https://www.universidadsi.es/transferencia-versus-transmision-de-conocimiento-los-nuevos-sexenios/>

CIDOB. (2024). *Rodrigo Borja Cevallos | CIDOB*,. <https://www.cidob.org/lider-politico/rodrigo-borja-cevallos>

Escobar, Arturo. 2007. *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Editorial el perro y la rana

Garcés, I. (2019). Historia de la Academia Diplomática de Viena y su contribución a la formación de diplomáticas y profesionales internacionales. *Revista AFESE*, 120–133.

Giunta, I. y Caria, S. (2020). Introducción (pp. 15–24) En: Giunta, I. y Caria, S. (coord.). *Cooperación internacional nuevos actores e instrumentos perspectivas contemporáneas*. Quito: IAEN.

Gobierno de España. (2006). *Archivo Histórico Nacional—Instituto Matías Romero* [Text]. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1251470>

Hagman, J., & Lebedeva, M. (2016). Teaching (as) Statist Practice: Diplomatic Schools as Sites of International Education. *Oxford University Press*.

Harnecker, M. (2011). *Ecuador: Una nueva izquierda en busca de la vida en plenitud*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Ecuador-Una-nueva-izquierda-en-busca-de-la-vida-en-plenitud.pdf>

Human Rights Watch. (2020, abril 6). Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019 | Human Rights Watch. *Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/06/ecuador-lecciones-de-las-protestas-de-2019>

Jaramillo, G. (2019). Academia Diplomática, piedra angular de un Servicio Exterior meritocrático. *Revista AFESE*, 58–67.

Kidd, J. (2022). The Complexities of American Foreign Policy: The Case for Diplomatic Experience and Education. *InterAgency Journal*, 12, 5–12.

Kissinger, H. (1996). *Diplomacia* (M. Utrilla, Trad.; Ediciones B, S.A., 1996). Ediciones B, Grupo Zeta. <https://filosofiadela guerra.files.wordpress.com/2018/04/kissinger-la-diplomacia.pdf>

Kurbalija, J. (1999). *Knowledge and diplomacy. Diploprojects*.

Lamas, L. (2020). La CSS y triangular frente a los retos de la Agenda de ODS: Oportunidades y desafíos de la transferencia de tecnología como herramienta para el desarrollo sostenible y la superación de desigualdades. *Revista Fomento Social*, 37–61.

Lechini, G. y Morasso, C. (2015). “La Cooperación Sur-Sur en el siglo XXI. Reflexiones desde América Latina”, *Anuario de Integración*, 11, pp. 115-133.

Melissen, J. (Ed.). (2005). *The New Public Diplomacy Soft Power in International Relations. Palgrave Macmillan*.

Merchan, J. (2019). La Academia Diplomática: Alma máter del Servicio Exterior ecuatoriano. *Academia Diplomática - Revista AFESE*, 34–57.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2022). *Argentina consiguió el respaldo de China para ingresar a los BRICS | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/argentina-consiguio-el-respaldo-de-china-para-ingresar-los-brics>

MREMH. (1988). *Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo” Memoria del Año Académico 1987—1988.*

MREMH. (2004). *Academia Diplomática del Ecuador: Programa de Reforma y Actualización.*

MREMH. (2019). *Acuerdo Ministerial 0000015.*

MREMH. (2021). *Plan Estratégico Institucional 2021—2025.*
<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Estrate%CC%81gico-Institucional-2021-2025.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible—Desarrollo Sostenible.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Noboa, R. (2020, julio 13). La reforma eterna | La República EC [La Reforma Eterna]. *La República.* <https://www.larepublica.ec/blog/2020/07/12/reforma-eterna/>

Ostros, M. del P. (2015). La importancia de la historia diplomática en el ámbito de la disciplina de las relaciones internacionales. *Universidad de la Salle.*

Pereira, J. C. (2013). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior.* Grupo Planeta Spain.

Ponce, E. (1944). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional* (Imprenta Nacional).

Ponce, M. (2022, julio 13). *LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL ECUADOR - La Nación* [La Academia Diplomática del Ecuador]. *La Nación.* <https://lanacion.com.ec/la-academia-diplomatica-del-ecuador/>

Presidencia de la República del Ecuador. (1982, julio 22). *Decreto Ejecutivo No. 1244.* *Registro Oficial No. 804.*

Presidencia de la República del Ecuador. (1987, mayo 25). *Decreto Ejecutivo No. 2923.* *Registro Oficial No. 432.*

Presidencia de la República del Ecuador. (2011, febrero 23). *Decreto Ejecutivo No. 650.*

Presidencia de la República del Ecuador. (2018, diciembre 21). *Decreto Ejecutivo No. 625.*

Quillupangui, S. (2018, mayo 11). *La Academia diplomática.* *El Comercio.* <https://www.elcomercio.com/opinion/academia-diplomatica-opinion-columna-columnista.html>

Ramírez, M. (2019). La Cooperación Internacional como medio de transferencia de conocimientos. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, Reflexión y Análisis*, 8(24), 70–75.

<https://doi.org/10.35533/od.0824.mrh>

Reuters. (2008, 12). *Ecuador busca “politizar” servicio exterior: Correa | Reuters*. <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-politica-ecuador-canciller-idLTASIE4BE0XW20081215/>

Rostow, W. (1960). *The stages of economic growth: A non-communist manifesto* (3a ed.). Cambridge University Press.

Sampieri, R. et al. (2010). *Metodología de la investigación*. (5a ed.). México: McGraw-Hill.

Sebastián, J. (2008). La transferencia de conocimientos en la cooperación al desarrollo. *Arbor*, 184(732), Article 732. <https://doi.org/10.3989/arbor.2008.i732.217>

SEGEPLAN. (2017). *Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable 2017*. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/Glosario-de-terminos-de-Cooperacion-Internacional-2017_5.pdf

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

Sorondo, D. (2022). La “Diplomacia del Conocimiento”: Respuesta a los desafíos de la internacionalización de las IES. *Revista de Educación superior y sociedad*, 34(1), 854–876.

Sosa, E. (2022). Globalización y formación diplomática; reflexiones en torno a la VII Reunión de Academias Diplomáticas de América Latina y el Caribe. *Revista Mexicana De Política Exterior*, 60, 96–110.

Stein, R. (2007). Diplomatic Training around the World. *FOREIGN MINISTRIES*, 235–265.

Steiner, B. (2004). Diplomacy and international theory. *Review of International Studies*, 30, 493–509. <https://doi.org/10.1017/S0260210504006199>

Suarez, A. (2019). El proceso de reconstitución de la Academia Diplomática. *Revista AFESE*, 67, 74–81.

Taylor, P., & Snow, N. (Eds.). (2009). *Routledge Handbook of Public Diplomacy*. Routledge International Handbooks.

UNCTAD (Ed.). (2018). *Trade and Development report. Power, platforms and the free trade delusion*. United Nations. https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2018_en.pdf

Valderrama, A. (2017, enero 3). *Los años 90*. AARP. <https://www.aarp.org/espanol/politica/historia/info-2017/sucesos-importantes-que-ocurrieron-en-1990-fotos.html>

Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social—Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis, S.A.

Zepeda, B. (Ed.). (2010). *Ecuador—Relaciones exteriores a la luz del bicentenario* (1a. ed). Seminario “Poder, Política y Repertorios de la Movilización Social en el Ecuador Bicentenario”, Quito, Ecuador : Madrid, España : Quito, Ecuador. FLACSO, Sede Ecuador : AECID ; SEGIB, Secretaría General Iberoamericana ; Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.